



**SOCIEDAD DE INVERSIONES
ORO BLANCO S.A. Y FILIALES**

Estados Financieros Consolidados Intermedios
Correspondientes al período terminado
al 30 de junio de 2025
Miles de dólares estadounidenses

SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A. Y FILIALES

El presente documento consta de:

- Informe de Revisión del Auditor Independiente
- Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales
- Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo
- Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio
- Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 27 de agosto de 2025

Señores Accionistas y Directores
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Introducción

Hemos revisado el estado intermedio de situación financiera consolidado adjunto de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, al 30 de junio de 2025, y los correspondientes estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los periodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2025, los estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados intermedios, incluyendo información de las políticas contables materiales. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera consolidada intermedia de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera consolidada intermedia basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de acuerdo con la Norma de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, piso 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 27 de agosto de 2025
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

2

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a considerar que la información financiera consolidada intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada intermedia de la entidad al 30 de junio de 2025, sus resultados por los periodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1.

Énfasis en un asunto – Materias tributarias

De acuerdo con lo indicado en Nota 22, la filial indirecta Global Mining SpA mantiene un reclamo con la autoridad tributaria. En base a la opinión de sus asesores legales y tributarios, la Sociedad estima que cuenta con fundamentos para obtener un resultado favorable. Nuestra conclusión no se modifica respecto de este asunto.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB para las auditorías de los estados financieros preparados por el periodo iniciado a partir del 1 de enero de 2025.



Santiago, 27 de agosto de 2025
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

3

La auditoría a los estados financieros consolidados de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2024, por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 13 de marzo de 2025, incluye el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024 que se presenta en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos. La revisión de los estados financieros consolidados intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales al 30 de junio de 2024, por los cuales emitimos una conclusión sin modificaciones con fecha 29 de agosto de 2024, comprende los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de tres y seis meses terminados el 30 de junio de 2024, y los estados consolidados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, que se presentan comparativos en los estados financieros intermedios consolidados adjuntos. Tanto la revisión como la auditoría mencionadas fueron efectuadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esas fechas.

DocuSigned by:

6FFCA6E397DF4DC...

Héctor Cabrera M.
RUT: 13.184.400-K

Contenido

Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera	1
Estados Consolidados Intermedios de Resultados (No Auditados*)	2
Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales (No Auditados*)	3
Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo (No Auditados*)	4
Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2025 (No Auditado*)	5
Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2024 (No Auditado*)	5
Nota 1 Información corporativa	6
Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados	7
2.1 Bases de preparación	7
2.2 Períodos cubiertos	8
2.3 Pronunciamientos contables	8
2.4 Transacciones en moneda extranjera	9
2.5 Bases de consolidación	9
2.6 Bases de conversión	10
2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	11
2.8 Información por segmentos operativos	11
2.9 Reconocimiento de ingresos	11
2.10 Arrendamientos	12
2.11 Activos financieros	12
2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación	13
2.13 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control	13
2.14 Plusvalía	14
2.15 Pasivos financieros	15
2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura	15
2.17 Impuestos a la renta y diferidos	16
2.18 Deterioro de activos	16
2.19 Provisiones	17
2.20 Estado de Flujos de Efectivo	17
2.21 Ganancias por acción	17
2.22 Clasificación de saldos corriente y no corriente	18
2.23 Dividendo mínimo	18
Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad)	18
Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo	18
Nota 5 Otros activos financieros	20
Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas	20
Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	22
Nota 8 Plusvalía	24
Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	24
Nota 10 Otros pasivos financieros	27
Nota 11 Otros pasivos no financieros corrientes	30
Nota 12 Patrimonio	30
Nota 13 Ganancia por acción	33
Nota 14 Otros ingresos y egresos	33
Nota 15 Medio ambiente	34
Nota 16 Política de administración del riesgo financiero	34
Nota 17 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	37
Nota 18 Instrumentos financieros	38
Nota 19 Jerarquías de valor razonable	39
Nota 20 Información financiera por segmentos operativos	40
Nota 21 Restricciones	41
Nota 22 Contingencias	47
Nota 23 Garantías	48
Nota 24 Caucciones	49
Nota 25 Sanciones	49
Nota 26 Hechos posteriores	49
Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. en sus Estados Financieros Consolidados	50

Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera

		Al 30 de Junio de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
	Nota N°	No Auditado (*)	Auditado
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	9.333	21.862
Otros activos financieros, corrientes	(5)	13.147	-
Activos por impuestos corrientes		1.153	1.128
Activos corrientes totales		23.633	22.990
Activos no corrientes			
Otros activos financieros, no corrientes		3	3
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(6)	494.627	482.014
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	(7)	1.346.963	1.311.770
Plusvalía	(8)	486.669	486.669
Propiedades, planta y equipo		197	214
Activos por impuestos, no corrientes	(9)	39.895	37.371
Activos por impuestos diferidos	(9)	11.079	10.084
Activos no corrientes totales		2.379.433	2.328.125
Total activos		2.403.066	2.351.115
PASIVOS Y PATRIMONIO			
		Al 30 de Junio de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
	Nota N°	No Auditado (*)	Auditado
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	(10)	126.497	64.566
Pasivos por arrendamientos corrientes		33	30
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		65	53
Otros pasivos no financieros corrientes	(11)	12.105	47
Pasivos corrientes totales		138.700	64.696
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	(10)	244.078	305.666
Pasivos por arrendamientos no corrientes		143	147
Pasivos por impuestos diferidos	(9)	33.282	28.189
Pasivos no corrientes totales		277.503	334.002
Pasivos totales		416.203	398.698
Patrimonio			
Capital emitido	(12)	938.986	938.986
Ganancias (pérdidas) acumuladas		861.302	836.748
Prima de emisión	(12)	83.212	83.212
Otras participaciones en el patrimonio		851	851
Otras reservas	(12)	(90.800)	(96.450)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.793.551	1.763.347
Participaciones no controladoras		193.312	189.070
Patrimonio total		1.986.863	1.952.417
Patrimonio y pasivos totales		2.403.066	2.351.115

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Resultados (No Auditados*)

	Nota N°	Período Comprendido Entre		Período Comprendido Entre	
		01-01-2025	01-01-2024	01-04-2025	01-04-2024
		30-06-2025	30-06-2024	30-06-2025	30-06-2024
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia bruta		-	-	-	-
Otros ingresos por función		13	221	13	42
Gastos de administración		(1.324)	(1.042)	(565)	(399)
Ingresos financieros	(14)	12.942	15.828	6.499	7.337
Costos financieros	(14)	(11.707)	(11.813)	(5.898)	(5.934)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(7)	41.560	(129.476)	16.018	39.163
Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera	(17)	2.736	(4.295)	885	1.619
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		44.220	(130.577)	16.952	41.828
Gasto por impuesto a las ganancias	(9)	(4.098)	(3.149)	(1.938)	(2.271)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		40.122	(133.726)	15.014	39.557
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia (pérdida)		40.122	(133.726)	15.014	39.557
Ganancia (pérdida) atribuible a					
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		35.078	(119.449)	13.051	34.848
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		5.044	(14.277)	1.963	4.709
Ganancia (pérdida)		40.122	(133.726)	15.014	39.557
Ganancias por acción					
Ganancia por acciones comunes básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas (US\$ por acción)	(13)	0,00017	(0,00056)	0,00006	0,00016
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas (US\$ por acción)		-	-	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica (US\$ por acción)		0,00017	(0,00056)	0,00006	0,00016

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales (No Auditados*)

	Período Comprendido		Período Comprendido	
	Entre		Entre	
	01-01-2025	01-01-2024	01-04-2025	01-04-2024
	30-06-2025	30-06-2024	30-06-2025	30-06-2024
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia (pérdida)	40.122	(133.726)	15.014	39.557
Otro resultado integral				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos				
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	706	402	469	2.027
Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado de período, antes de impuestos	706	402	469	2.027
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos				
Otro resultado integral				
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	6.031	389	6.963	656
Total otro resultado integral	6.031	389	6.963	656
Coberturas del flujo de efectivo				
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo	19.856	(14.064)	7.154	11.620
Derivados de cobertura- reclasificaciones a resultado	(20.275)	16.589	(6.963)	(11.961)
Total coberturas del flujo de efectivo	(419)	2.525	191	(341)
Otro resultado integral que se reclasificará al resultado de período, antes de impuestos	5.612	2.914	7.154	315
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	6.318	3.316	7.623	2.342
Total otro resultado integral	6.318	3.316	7.623	2.342
Resultado integral total	46.440	(130.410)	22.637	41.899
Resultado integral atribuible a				
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	40.690	(116.504)	19.822	36.927
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	5.750	(13.906)	2.815	4.972
Resultado integral total	46.440	(130.410)	22.637	41.899

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo (No Auditados*)

	Período Comprendido	
	Entre	
	01-01-2025 30-06-2025 MUS\$	01-01-2024 30-06-2024 MUS\$
Método Directo		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(420)	(250)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(527)	(478)
Otros pagos por actividades de operación	(309)	(293)
Dividendos recibidos	-	11.822
Intereses recibidos	331	1.913
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	64	8.632
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación	(861)	21.346
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes recibidos (pagos efectuados) por la emisión de acciones	(16)	-
Préstamos a entidades relacionadas	(500)	-
Cobros a entidades relacionadas	500	-
Pagos de pasivos por arrendamientos	(25)	(24)
Dividendos pagados	-	(66.060)
Intereses pagados	(11.809)	(11.859)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(11.850)	(77.943)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(12.711)	(56.597)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	182	951
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	(12.529)	(55.646)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	21.862	88.273
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	9.333	32.627

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2025 (No Auditado*)

	Capital Emitido MUS\$	Primas de Emisión MUS\$	Otras Participaciones en el Patrimonio MUS\$	Reservas de Cobertura MUS\$	Otras Reservas MUS\$	Total Reservas MUS\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas MUS\$	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora MUS\$	Participaciones no Controladoras MUS\$	Patrimonio Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	938.986	83.212	851	(126)	(96.324)	(96.450)	836.748	1.763.347	189.070	1.952.417
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	35.078	35.078	5.044	40.122
Otro resultado integral	-	-	-	(372)	5.984	5.612	-	5.612	706	6.318
Resultado integral	-	-	-	(372)	5.984	5.612	35.078	40.690	5.750	46.440
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	38	38	-	38	5	43
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(10.524)	(10.524)	(1.513)	(12.037)
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(372)	6.022	5.650	24.554	30.204	4.242	34.446
Saldo final al 30 de junio de 2025	938.986	83.212	851	(498)	(90.302)	(90.800)	861.302	1.793.551	193.312	1.986.863

Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio por el período terminado al 30 de junio de 2024 (No Auditado*)

	Capital Emitido MUS\$	Primas de Emisión MUS\$	Otras Participaciones en el Patrimonio MUS\$	Reservas de Cobertura MUS\$	Otras Reservas MUS\$	Total Reservas MUS\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas MUS\$	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora MUS\$	Participaciones no Controladoras MUS\$	Patrimonio Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	938.986	83.212	851	(3.349)	(70.088)	(73.437)	889.999	1.839.611	199.574	2.039.185
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	(119.449)	(119.449)	(14.277)	(133.726)
Otro resultado integral	-	-	-	2.243	702	2.945	-	2.945	371	3.316
Resultado integral	-	-	-	2.243	702	2.945	(119.449)	(116.504)	(13.906)	(130.410)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	(22.173)	(22.173)	32.179	10.006	1.259	11.265
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(2.939)	(2.939)	(2.696)	(5.635)
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	2.243	(21.471)	(19.228)	(90.209)	(109.437)	(15.343)	(124.780)
Saldo final al 30 de junio de 2024	938.986	83.212	851	(1.106)	(91.559)	(92.665)	799.790	1.730.174	184.231	1.914.405

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados Intermedios.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 1 Información corporativa

1.1 Información de la entidad

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante “Oro Blanco” o la “Sociedad”) es una Sociedad Anónima Abierta, RUT: 96.532.830-0, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Apoquindo N°4700, piso 16, Las Condes, Santiago. La Sociedad está inscrita en el registro de valores bajo el N°0372 de fecha 9 de agosto de 1990 y se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

El 5 de junio de 2025, el Directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. informó a la CMF y al mercado en general, que éste tomó conocimiento y acordó adoptar las medidas necesarias para materializar una propuesta presentada por su gerente general para la optimización de la actual estructura societaria del grupo conformado por la Sociedad, Norte Grande S.A. (“Norte Grande”), Nitratos de Chile S.A. (“Nitratos”), Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (“Pampa Calichera”), Potasios de Chile S.A. (“Potasios”) y Global Mining SpA (“Global Mining”). La propuesta presentada plantea una reorganización del grupo, la que respecto de la Sociedad comprende los siguientes actos: (i) fusión por absorción de Pampa Calichera en la Sociedad, posteriormente; (ii) fusión mediante la cual la Sociedad absorbe a su filial Global Mining; y, finalmente; (iii) fusión por absorción inversa de Norte Grande en la Sociedad.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios, la administración de la Sociedad se encuentra realizando las gestiones preliminares tendientes a obtener los informes, acuerdos, peritajes, evaluaciones y demás actuaciones y antecedentes necesarios para iniciar el proceso de aprobaciones corporativas.

El código de las actividades principales de acuerdo con lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero es: “1300” (Inversiones)

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales

La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de sus filiales Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Global Mining SpA, en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante “SQM S.A.”), empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene como objeto social, la inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones.

1.3 Otros antecedentes

1.3.1 Personal

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad contaba con:

	30-06-2025	31-12-2024
Personal permanente	7	6

1.4 Principales accionistas

El detalle que se presenta a continuación corresponde a la información acerca de la propiedad de las acciones de serie única de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Esta información corresponde a la enviada a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores en Chile.

Nota 1 Información corporativa, continuación

1.4.1 Accionistas al 30 de junio de 2025:

Accionistas	Número de Acciones Suscritas	Número de Acciones Pagadas	% de Propiedad
Norte Grande S.A.	172.530.254.960	172.530.254.960	81,1712
Inversiones SQYA SpA	8.268.750.000	8.268.750.000	3,8902
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	8.010.558.163	8.010.558.163	3,7688
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	5.042.287.160	5.042.287.160	2,3723
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	3.678.005.420	3.678.005.420	1,7304
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	2.548.492.416	2.548.492.416	1,1990
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	2.481.242.393	2.481.242.393	1,1674
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	961.495.087	961.495.087	0,4524
BCI Corredores de Bolsa S.A.	902.074.037	902.074.037	0,4244
Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción	672.290.163	672.290.163	0,3163
Pionero Fondo de Inversión	670.000.000	670.000.000	0,3152
Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York	640.316.688	640.316.688	0,3013
Otros	6.145.341.601	6.145.341.601	2,8912
Total	212.551.108.088	212.551.108.088	100,0000

1.4.2 Accionistas al 31 de diciembre de 2024:

Accionistas	Número de Acciones Suscritas	Número de Acciones Pagadas	% de Propiedad
Norte Grande S.A.	172.530.254.960	172.530.254.960	81,1712
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	8.533.572.213	8.533.572.213	4,0148
Inversiones SQYA SpA	8.268.750.000	8.268.750.000	3,8902
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	4.535.098.791	4.535.098.791	2,1337
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	4.530.993.687	4.530.993.687	2,1317
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	2.484.529.298	2.484.529.298	1,1689
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	1.698.093.646	1.698.093.646	0,7989
Bolsa de Comercio de Santiago	1.151.837.813	1.151.837.813	0,5419
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	951.632.258	951.632.258	0,4477
Quest Acciones Chile Fondo de Inversión	878.642.023	878.642.023	0,4134
Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York	640.317.199	640.317.199	0,3013
Pionero Fondo de Inversión	608.454.045	608.454.045	0,2863
Otros	5.738.932.155	5.738.932.155	2,7000
Total	212.551.108.088	212.551.108.088	100,0000

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios.

2.1 Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Internacionales de Información Financiera ("Normas de Contabilidad NIIF"), con excepción de lo expuesto en los párrafos siguientes, las que fueron aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios. Dado lo anterior la denominación del marco contable aplicado a estos estados financieros es normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

- La no aplicación de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 para el registro de las transacciones de compra y venta de acciones de sus filiales, sin pérdida de control, según se explica en Nota 2.13. Dicha excepción fue otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio ordinario N°8984 de fecha 30 de marzo de 2011.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

- Por instrucciones contenidas en el Oficio ordinario N°10207 de fecha 20 de abril de 2012, complementadas por el Oficio ordinario N°13024 de fecha 28 de mayo de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero ordenó revertir los efectos en resultado de la venta de 5.000.000 de acciones de la Serie A de SQM S.A. efectuada en la Bolsa Electrónica de Chile el 29 de marzo de 2011 por Global Mining SpA, filial de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., interpretando que esta operación para dicho organismo y en aplicación de la "esencia sobre la forma" según el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera, correspondían en la práctica a operaciones entre entidades relacionadas, sin considerar lo dispuesto por la NIC 28 y normas complementarias para el registro de los resultados de transacciones de compraventa de acciones o participaciones en asociadas ni ciertas características específicas de las operaciones en relación a la aplicación de la NIC 24.

2.2 Períodos cubiertos

Los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios cubren los siguientes períodos:

- Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados por los períodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.
- Estados Consolidados Intermedios de Resultados Integrales por los períodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.
- Estados Consolidados Intermedios de Flujos de Efectivo por los períodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.
- Estados Consolidados Intermedios de Cambios en el Patrimonio por los períodos terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.

2.3 Pronunciamientos contables

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados Intermedios, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB.

2.3.1 Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los períodos financieros iniciados el 1 de enero de 2025

Enmiendas y mejoras	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 21 Ausencia de convertibilidad. Establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad de una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda. Se permite la adopción anticipada.	1 de enero de 2025

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad.

2.3.2 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada

Enmiendas y mejoras	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 9 y Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros, esta modificación busca: aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros; aclarar y agregar orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo ; y realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	1 de enero de 2026
NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados.	1 de enero de 2027
NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19.	1 de enero de 2027

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024:

NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas.	
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja.	1 de enero de 2026
NIIF 9	Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción.	
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”.	
NIC 7	Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.	

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y sus Filiales son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de dólares, sin decimales.

2.4.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre de los Estados Consolidados de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del período, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los Resultados Integrales (Patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en el patrimonio se reconocen en el resultado del período. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los Resultados Integrales (Patrimonio), según corresponda.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Las partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio de la fecha cuando el valor razonable es determinado.

2.5 Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus Filiales. Los efectos de las transacciones realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas no controladores que se presenta en los Estados Consolidados de Situación Financiera y en los Estados de Resultados e Integral, en la cuenta Participaciones no controladoras.

Los intereses de los accionistas no controladores (interés minoritario), representan la parte a ellos asignable de los fondos propios y de los resultados de aquellas sociedades que se consolidan por el método línea por línea, y se presentan como “participaciones no controladoras”, en el patrimonio neto total de los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos y en la línea “Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras”, de los Estados Consolidados de Resultado adjuntos.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

2.5.1 Filiales o subsidiarias

Son todas las entidades sobre las cuales Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control de la sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Las filiales aplican las mismas políticas contables de la matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método, el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

Las subsidiarias cuyos Estados Financieros han sido incluidos en la consolidación son las siguientes:

Al 30 de junio de 2025:

Nombre de Subsidiaria	RUT	País de Origen	Porcentaje de Participación en Subsidiaria		
			Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	88,8179	-	88,8179
Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	-	88,8179	88,8179

Al 31 de diciembre de 2024:

Nombre de Subsidiaria	RUT	País de Origen	Porcentaje de Participación en Subsidiaria		
			Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	88,8179	-	88,8179
Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	-	88,8179	88,8179

2.5.2 Coligadas o asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que generalmente, viene acompañado de una participación de un 20% a un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

La inversión de la Sociedad en asociadas incluye la plusvalía (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo con su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas, se reconoce en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas por dilución en la participación de asociadas se reconocen en el Estado de Resultados.

2.6 Bases de conversión

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidense) al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido convertidos en dólares estadounidenses a los tipos de cambio de cierre vigentes a esas fechas. Los correspondientes pesos chilenos se convirtieron a \$933,42 y \$996,46 por dólar al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia fueron al 30 de junio de 2025 de \$39.267,07 (US\$42,07), y al 31 de diciembre de 2024 de \$38.416,69 (US\$38,55).

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios es responsabilidad de la administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios contables establecidos por las NIIF, normas emitidas por el International Accounting Standards Board, salvo por las excepciones reveladas en la Nota 2.1 (Bases de Preparación).

Respecto a la evaluación de las contingencias tributarias (ver nota 22) considerando los riesgos e incertidumbres referentes a los juicios tributarios que mantiene Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales, la evaluación de las contingencias implica inherentemente el riesgo vigente a la fecha del período contable. Considerando las estimaciones del resultado de estos juicios por eventos futuros, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales, evalúan estas contingencias en base a la mejor información disponible que proporcionan los asesores tributarios, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados.

En los Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de deterioro de determinados activos, inversiones y plusvalía.
- Ciertos activos financieros e instrumentos derivados.
- Estimación de impuestos recuperables e impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

2.8 Información por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio.

De acuerdo con lo anterior, se ha identificado el siguiente segmento de negocio para la Sociedad:

- Inversiones.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

2.9.1 Ingresos por Intereses

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son realizados o devengados en función del capital que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

2.9.2 Ingresos por dividendos

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo con el método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimientos de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

2.9.3 Ingresos por ventas de acciones

Los ingresos por ventas de acciones se reconocen después de que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control.

2.10 Arrendamientos

De acuerdo lo establece NIIF 16, un arrendatario debe reconocer activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses. Se requiere que un arrendatario reconozca un “activo por derecho de uso” que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un “pasivo por arrendamiento” que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Un arrendamiento es un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de usar un activo por un período a cambio de una contraprestación, en el cual pueden o no transferirse sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad del activo subyacente. Los activos por derecho de uso son expuestos en el rubro “Propiedades, planta y equipo” y los pasivos son expuestos como “Pasivos por arrendamientos” en el estado de situación financiera. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable.

2.11 Activos financieros

La administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales determina la clasificación de sus activos financieros a valor razonable o costo amortizado (ya sea a través de otro resultado integral, o a través del estado de resultados). La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros por su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero a la fecha en que la Sociedad se compromete a la compra o venta de un activo, excepto por activos financieros a valor razonable por resultados cuyos gastos de transacción se reconocen en el estado de resultados. Para el caso de las otras cuentas por cobrar que no incluyen un componente financiero significativo, en el reconocimiento inicial se medirán a su precio de transacción.

Después del reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocios que tiene la Sociedad para el manejo de sus activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo:

2.11.1 Instrumentos financieros de deuda medidos a costo amortizado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los activos financieros de la Sociedad que cumplen con estas condiciones son: (i) equivalentes al efectivo; (ii) cuentas por cobrar a entidades relacionadas; y (iii) otras cuentas por cobrar.

2.11.2 Instrumentos financieros de deuda a valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable por otro resultado integral, dependiendo de lo siguiente:

- **Valor razonable por otro resultado integral:** Activos que se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de capital e intereses, son medidos a valor razonable por otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través del otro resultado integral, excepto reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias, que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja, el acumulado de la ganancia o pérdida previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio a resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en resultados y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- **Valor razonable por resultados:** Los instrumentos financieros de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable por otro resultado Integral se miden como valor razonable por resultados.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

2.11.3 Activos financieros de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales

Corresponden a instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación y por los cuales, la Sociedad y sus Filiales han elegido irrevocablemente reconocer en esta categoría. Los importes presentados en otro resultado integral no serán transferidos posteriormente al resultado del período.

2.11.4 Deterioro

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva que algún activo o grupo de activos financieros presente algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de éstos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades sobre las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo con el método de la participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora. Bajo este método, la inversión es registrada en los Estados Consolidados de Situación Financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono a resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a "Otras Reservas" y clasificadas de acuerdo con su origen, y si corresponde son revelados en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Las ganancias no realizadas por transacciones efectuadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se discontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros Consolidados, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme en su participación se incorporan a las cuentas de resultados consolidados en el rubro "Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación".

Las fechas de reporte de la asociada y de la Sociedad son similares.

2.13 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. ha aplicado respecto al tratamiento de las transacciones de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la excepción a la NIIF 10 según Oficio Ordinario N°8984 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 30 de marzo de 2011.

La excepción otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero está referida a los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 respecto a la contabilización de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control.

Con respecto a las compras, la Sociedad continúa aplicando el criterio ratificado por el Oficio 8984 de la Comisión para el Mercado Financiero de determinar el valor razonable de las participaciones no controladoras, que se adquieren en una fecha determinada, registrando la diferencia entre este valor razonable y el valor pagado en la compra, en otras reservas. La diferencia entre el valor libro y el valor justo se refleja en el rubro plusvalía.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

De haberse aplicado los párrafos 23 y B96, como lo indica la NIIF 10, considerando el valor libro, ya que no se determinó el valor razonable a la fecha de toma de control, para las compras de participaciones a los no controladores, el patrimonio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. hubiera disminuido en MUS\$884.633 al 30 de junio de 2025, lo cual no refleja la real situación financiera de la Sociedad, toda vez que el principal activo corresponde a su participación indirecta en la asociada SQM S.A., inversión que no presenta ningún indicador de deterioro o de pérdida en su valor.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre el patrimonio determinado de acuerdo a NIIF 10 y el criterio autorizado para la Sociedad para la preparación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, a fin de proporcionar una información fiel con respecto a las transacciones de compras de acciones de controladores a no controladores tal como se expone en el marco conceptual de la información financiera (NIC 1; párrafo 2).

El patrimonio al 30 de junio de 2025, considerando valores razonables determinados a la fecha de adquisición de la participación a no controladores (según la excepción otorgada por la Comisiones para el Mercado Financiero) es el siguiente:

	Saldo MUS\$
Capital emitido	938.986
Ganancias (pérdidas) acumuladas	861.302
Primas de emisión	83.212
Otras participaciones en el patrimonio	851
Otras reservas	(90.800)
Total patrimonio	1.793.551

El patrimonio al 30 de junio de 2025 luego de aplicar NIIF 10, considerando el valor libro como equivalente al valor razonable para las adquisiciones de intereses no controladores, es el siguiente:

	Saldo MUS\$
Capital emitido	938.986
Ganancias (pérdidas) acumuladas	861.302
Primas de emisión	83.212
Otras participaciones en el patrimonio	851
Otras reservas	(975.433)
Total patrimonio	908.918

El Oficio Ordinario N°29073 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 14 de diciembre de 2012, dirigido a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., dispone que para las compras cuando el valor justo sea superior al valor pagado se debe considerar como tope el valor pagado para la contabilización de la inversión.

Para el caso de venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la Sociedad ha venido reflejando contablemente la diferencia entre el precio de venta y el costo, a valor contable, en plusvalía. El procedimiento aplicado se basa en la excepción otorgada el 30 de marzo de 2011 en el Oficio N°8984 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En el Oficio N°29073 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 14 de diciembre de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero dispone que la diferencia entre el valor libro (costo de venta) y el valor recibido por la venta se debe abonar a plusvalía.

2.14 Plusvalía

La plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones o derechos sociales de subsidiarias y asociadas, y el valor razonable de los activos y pasivos identificables incluyendo los contingentes identificables, a la fecha de adquisición.

El monto de la plusvalía se ha generado como resultado de las compras de acciones efectuadas. La plusvalía generada en compras de participaciones en asociadas se presenta junto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición. La plusvalía generada en compra de acciones entre la controladora y no controladora se presenta separadamente en el rubro plusvalía.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

La plusvalía no se amortiza ya que representa un activo intangible de vida útil indefinida, por lo que es sometida a pruebas de deterioro anual. Las plusvalías generadas por compras de subsidiarias a partir del 1 de enero de 2009 se contabilizarán como transacciones de patrimonio según NIIF 10, sin dar reconocimiento a ganancias o pérdidas con efecto en resultado.

2.15 Pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: a) valor razonable con cambio en resultado y b) costo amortizado.

La administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada o liquidada.

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se clasifican como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

2.15.1 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

2.15.2 Costo amortizado

Préstamos que devengan intereses. Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente, se vuelven a valorizar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

- Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable); o
- Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura según lo señala la NIIF 9.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada período, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

2.16.1 Cobertura de valor razonable

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el período remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizado con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto. Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

2.16.2 Cobertura de flujo de caja

La parte efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier parte inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda. Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un “rollover”, o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

2.17 Impuestos a la renta y diferidos

El gasto por impuesto del período se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del período, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

A cada fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los Estados Financieros Consolidados los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revalorizados y reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de las diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrá utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

2.18 Deterioro de activos

2.18.1 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Las inversiones son revisadas periódicamente durante el año, para determinar si existen o no indicadores de deterioro o cambios relevantes, tanto internos como externos a la sociedad, que podrían señalar que el valor contable de las inversiones pueda estar deteriorado. La inversión neta en una asociada estará deteriorada, y se habrán producido pérdidas por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de la inversión neta y ese evento causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la inversión neta, que pueda ser estimado con fiabilidad.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

2.18.2 Plusvalía

La plusvalía de la Sociedad relacionada con adquisiciones de filiales y asociadas no se amortiza y se somete a pruebas de deterioro anualmente. Para estas pruebas, la plusvalía se asigna a la unidad generadora de efectivo principal de Oro Blanco y filiales, que corresponde a la inversión en la asociada SQM S.A.

2.19 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En Los Estados Consolidados de Resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de reembolsos.

2.20 Estado de Flujos de Efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos de estos Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo corresponde a disponible e inversiones de corto plazo.

Los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo muestran los movimientos de caja del período según el método directo. Las expresiones utilizadas se definen a continuación.

2.20.1 Flujos de efectivo

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a noventa días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

2.20.2 Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

2.20.3 Actividades de inversión

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

2.20.4 Actividades de financiamiento

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.21 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diferente del beneficio básico por acción.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados y criterios contables aplicados, continuación

2.22 Clasificación de saldos corriente y no corriente

En los Estados Consolidados de Situación Financiera adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho plazo.

Ante el no cumplimiento de covenants asociados a los pasivos bancarios, las deudas no corrientes se clasifican como pasivos corrientes.

2.23 Dividendo mínimo

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad)

Los Estados Consolidados Intermedios de Situación Financiera de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al período anterior.

Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este rubro es el siguiente:

	30-06-2025	31-12-2024
Efectivo y equivalente del efectivo	MUS\$	MUS\$
Fondos mutuos	8.100	6.005
Depósitos a plazo	-	13.088
Pactos	1.004	2.568
Saldo en bancos	229	201
Total	9.333	21.862

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo antes mencionado es el siguiente:

	30-06-2025	31-12-2024
Moneda origen	MUS\$	MUS\$
Dólar Americano (US\$)	8.248	19.113
Peso Chileno (CLP)	1.085	2.749
Total	9.333	21.862

4.2 Importe de saldos de efectivo no disponible

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no presenta saldos de efectivos con algún tipo de restricción.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación

4.3 Detalles fondos mutuos

Al 30 de junio de 2025:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US\$	Saldo MUS\$
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus serie D	414.087,27	1,78	737
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM serie D	514,93	1.108,09	570
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM serie A	862,83	1.258,47	1.086
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus serie A	89.348,25	2,33	208
Itau Empresas	Itau select - serie F1	4.952,38	2,45	12
Larrain Vial				5.207
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM serie A	223,06	1.258,47	280
			Total	8.100

Al 31 de diciembre de 2024:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US\$	Saldo MUS\$
Compass Group	FM LV money market I	933,48	2.761,60	2.578
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus serie D	896.657,50	1,63	1.461
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM serie A	759,37	1.245,70	946
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM serie D	514,93	1.085,51	559
Administradora General de Fondos Security S.A.	Dólar MM serie A	155,46	1.245,70	194
Administradora General de Fondos Security S.A.	Plus serie A	89.348,25	2,14	191
Larrain Vial				65
Itaú Empresas	Itau select - serie F1	4.952,38	2,25	11
			Total	6.005

4.4 Detalle depósitos a plazo

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda de Origen	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Larrain Vial	Portfolio fixed income	US\$	-	10.016
Banco Itau	Fijo	US\$	-	1.034
Banco Consorcio	Fijo	US\$	-	1.004
BTG Pactual	Fijo	US\$	-	1.034
		Total	-	13.088

4.5 Detalle inversiones en Pactos

Entidad Receptora	Tipo de Inversión	Moneda de Origen	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
EuroAmerica Corredores de Bolsa	Pacto	US\$	1.004	1.557
EuroAmerica Corredores de Bolsa	Pacto	CLP	-	1.011
		Total	1.004	2.568

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 5 Otros activos financieros

5.1 Otros activos financieros, corrientes

La composición del presente rubro al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Dividendos por cobrar	13.147	-
Total	13.147	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Conforme a la legislación vigente y a la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad ha aprobado la política de operaciones habituales con partes relacionadas, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las contrapartes y límites de montos, todo ello en condiciones de mercado. Las demás operaciones que no forman parte de las políticas de habitualidad se rigen por la legislación vigente y deben ser aprobadas por el Directorio. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La Sociedad presenta al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los siguientes saldos:

No corrientes:

Sociedad	Deudora	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Moneda	30-06-2025	31-12-2024
						MUS\$	MUS\$
Pampa Calichera (1)	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz de la matriz	US\$	106.255	103.605
Pampa Calichera (1)	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz común	US\$	262.846	255.776
Pampa Calichera (1)	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz común	US\$	3.084	2.985
Oro Blanco (1)	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	US\$	60.064	59.194
Oro Blanco (1)	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz común	US\$	62.378	60.454
Total						494.627	482.014

(1) Las transacciones, que han originado estos saldos, están de acuerdo con las cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo y supletoriamente, por las establecidas en el Código de Comercio, las cuales devengan intereses a tasa de mercado.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

6.2 Transacciones con entidades relacionadas

A continuación, el detalle de las transacciones efectuadas durante el período al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

								30-06-2025	
								Monto	Efecto
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	MUS\$	Resultado MUS\$
07-05-2025	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	500	-
07-05-2025	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	(500)	-
05-06-2025	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	1.054	-
05-06-2025	Global Mining SpA	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	(1.054)	-
13-06-2025	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	1.062	-
13-06-2025	Global Mining SpA	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	(1.062)	-

								31-12-2024	
								Monto	Efecto
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	MUS\$	Resultado MUS\$
10-05-2024	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining SpA	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	18.000	-
10-05-2024	Global Mining SpA	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	(18.000)	-
10-05-2024	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	7.000	-
10-05-2024	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	(7.000)	-
28-11-2024	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	100	-
02-12-2024	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz común	Traspaso cta. cte. mercantil	US\$	100	-

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación

6.3 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad

	30-06-2025	30-06-2024
	MUS\$	MUS\$
Sueldos y finiquitos	125	94
Dietas del Directorio	348	335
Total	473	429

En los períodos informados en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración. Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal clave se presentan en los gastos de administración del Estado de Resultados.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantiene una inversión indirecta en Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM S.A.), en donde a través de sus filiales posee un 19,3948% de participación. SQM S.A. es una empresa chilena con presencia global, dedicada a la producción y comercialización integrada de nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, fertilizantes potásicos y químicos industriales.

La moneda funcional de la asociada es dólar estadounidense.

7.1 Resumen de la participación en asociadas

La participación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales es la siguiente:

Sociedad	Base Consolidación	Serie	N° Acciones	% Participación		País	Moneda Funcional	Valor Inversión al	Valor Inversión al
				30-06-2025	30-06-2025			30-06-2025	31-12-2024
								MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	VP	A	53.787.770	18,8308	Chile	US\$		1.136.945	1.102.392
SQM S.A.	VP	B	1.611.227	0,5641	Chile	US\$		62.068	61.428
Subtotal SQM S.A.			55.398.997	19,3948				1.199.013	1.163.820
Plusvalía SQM S.A. (1)								147.950	147.950
Subtotal Plusvalía								147.950	147.950
Total								1.346.963	1.311.770

(1) Plusvalía adquirida en cada compra de participación, determinada como la diferencia entre el valor pagado en la adquisición y la participación sobre los activos identificados netos a valor razonable de la inversión.

7.2 Movimiento accionario

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales no presentan movimientos accionarios con empresas relacionadas relativos a compra y venta de acciones.

7.3 Movimientos de la participación en asociadas

	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Movimientos		
Saldo inicial	1.311.770	1.388.027
Participación en resultado del período	41.560	(82.949)
Dividendos recibidos y/o provisionados	(13.147)	-
Participación otros resultados integrales/otras reservas	6.780	(29.539)
Participación en otros resultados acumulados	-	36.231
Movimientos del período	35.193	(76.257)
Saldo al cierre	1.346.963	1.311.770

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación

7.4 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas que se contabilizan utilizando el método de la participación

Sociedad	Base Consolidación	Serie	País	Moneda Funcional	Resultado Devengado	Resultado Devengado	Resultado Devengado	Resultado Devengado
					01-01-2025	01-01-2024	01-04-2025	01-04-2024
					30-06-2025	30-06-2024	30-06-2025	30-06-2024
					MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	VP	A	Chile	US\$	40.734	(125.327)	15.743	38.407
SQM S.A.	VP	B	Chile	US\$	826	(4.149)	275	756
Total					41.560	(129.476)	16.018	39.163

7.5 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la empresa asociada

7.5.1 Información resumida del Estado de Situación Financiera de la empresa asociada SQM S.A.:

	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Activos, Pasivos y Patrimonio		
Activos Corrientes	5.487.838	5.578.440
Activos No Corrientes	6.036.198	5.917.129
Pasivos Corrientes	1.881.481	2.218.816
Pasivos No Corrientes	4.248.870	4.078.686
Patrimonio Neto Atribuible a los Controladores	5.353.939	5.160.819

7.5.2 Información resumida del Estado de Resultados de la empresa asociada SQM S.A.:

	30-06-2025	30-06-2024
	MUS\$	MUS\$
Estado de Resultados		
Ingresos	2.079.307	2.378.134
Gastos	(1.851.587)	(3.031.994)
Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores	225.950	(655.918)

7.6 Antecedentes empresa consolidada

7.6.1 Información resumida del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filial:

	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Activos y Pasivos		
Activos Corrientes	21.097	20.061
Activos No Corrientes	2.125.228	2.069.343
Pasivos Corrientes	140.117	64.634
Pasivos No Corrientes	277.432	333.928

	30-06-2025	30-06-2024
	MUS\$	MUS\$
Estado de Resultados		
Ganancia (Pérdida)	45.105	(127.682)
Resultado Integral	51.423	(124.366)

7.7 Medición deterioro segmento operacional "Inversiones"

En la Nota 2.11.4 se señala que la Sociedad y sus Filiales evalúan a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presente algún deterioro.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, continuación

En la Nota 2.8 de los Estados Financieros Consolidados Intermedios al 30 de junio de 2025 de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales se revela que el único segmento operacional es el rubro "Inversiones". Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- Realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- Se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento; y
- El rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

De acuerdo con los tres requisitos expuestos anteriormente, en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo "Inversiones", en que los ingresos y costos que incurre la Sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A. y de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. A su vez la principal unidad generadora de efectivo en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las acciones de SQM S.A.

Al 30 de junio de 2025, no existen indicios de deterioro para el segmento operativo Inversiones, según la información financiera reportada en los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales para el segmento operativo señalado, al comparar el valor libro de la inversión con su importe recuperable y a través del análisis de otros factores internos y externos que pudieran implicar un deterioro en el valor del activo.

Nota 8 Plusvalía

A continuación, se presenta el detalle de la plusvalía al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

		30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Plusvalía		6.873	6.873
Valor justo inversión al 31/12/2008	(1)	191.721	191.721
Valor justo inversión 01/01/2009-31/12/2019	(2)	288.075	288.075
Total		486.669	486.669

(1) Corresponde a los valores justos por adquisiciones de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., habiendo esta última reconocido previamente el valor justo por las adquisiciones de acciones de SQM S.A., según lo señalado en el punto 2.13 y 2.14.

(2) Corresponde a los valores justos adquiridos por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. según lo señalado en el punto 2.13 y 2.14.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

9.1 Activos por impuestos, no corrientes

Las cuentas por cobrar por impuestos no corrientes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Pago anticipado Liquidación N° 237 (1)	39.895	37.371
Total	39.895	37.371

(1) Con fecha 23 de febrero de 2022, la Ilustrísima Corte de Apelaciones revocó el fallo de primera instancia (3-0), concediendo el reclamo tributario y dejando sin efecto la Liquidación N° 237 del año tributario 2012 de Global Mining SpA. Con fecha 20 de mayo de 2022, por instrucción del directorio de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se ejerció el derecho de consignación de M\$37.239.066 (MUS\$39.895), correspondiente a la totalidad de la pretensión fiscal a dicha fecha, incluyendo reajustes e intereses, suspendiendo el devengo de nuevos intereses e instruyendo al equipo jurídico confirmar lo resuelto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones y en dicho evento, continuar con la devolución de la suma consignada. (Ver estado en nota 22.1)

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

9.2 Utilidades (pérdidas) tributarias

De acuerdo con las modificaciones incorporadas por la ley número 21.210 que moderniza la legislación tributaria y que tiene efectos a contar del ejercicio comercial 2020, se elimina en forma gradual los beneficios por P.P.U.A., por los retiros o dividendos recibidos por una sociedad en el escenario de pérdida tributaria, estableciendo una gradualidad por cuatros años, no existiendo derecho a devolución desde el año 2024.

9.3 Impuesto a la renta y diferidos

9.3.1 Activos y pasivos por impuestos a la renta e impuestos diferidos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
	Activos	Activos
	(Pasivos)	(Pasivos)
Activos por impuestos corrientes	1.153	1.128
Activos por impuestos, no corrientes	39.895	37.371
Activo (pasivo) impuestos diferidos	(22.203)	(18.105)

9.3.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

	30-06-2025		31-12-2024	
	Activos por	Pasivos por	Activos por	Pasivos por
	Impuestos	Impuestos	Impuestos	Impuestos
	Diferidos	Diferidos	Diferidos	Diferidos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por arrendamientos	48	-	48	-
Provisión vacaciones	10	-	8	-
Propiedades, planta y equipo	-	56	-	58
Pérdida tributaria	728	-	1.427	-
Interés devengado, no liquidado cuenta corriente mercantil	10.349	33.282	8.658	28.188
Total	11.135	33.338	10.141	28.246
Saldo neto		22.203		18.105

9.3.3 Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes: la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

No se han reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el valor tributario y contable que generan las inversiones en empresas relacionadas, de acuerdo con los criterios señalados en la NIC 12. Por lo tanto, tampoco se reconoce impuesto diferido por los ajustes de conversión y ajustes de asociadas registrados directamente en el patrimonio neto.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

- Las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible, y
- Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

9.3.4 Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación

La Sociedad y sus Filiales se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de la autoridad tributaria. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años, ya que, de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Chile, se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, desde la fecha de expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. En el evento de existir una notificación administrativa o judicial, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

9.4 Detalle de (gastos) ingresos por impuesto a las ganancias

Los principales componentes de los (gastos) ingresos por impuesto a las ganancias son los siguientes:

	Período Comprendido Entre		Período Comprendido Entre	
	01-01-2025 30-06-2025	01-01-2024 30-06-2024	01-04-2025 30-06-2025	01-04-2024 30-06-2024
Detalle de (gasto) ingresos por impuesto	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Impuestos diferidos	(4.098)	(3.113)	(1.938)	(2.229)
P.P.U.A. ejercicio anterior	-	(36)	-	(42)
Total	(4.098)	(3.149)	(1.938)	(2.271)

La reconciliación del gasto por impuestos a la renta a la tasa estatutaria respecto de la tasa efectiva al 30 de junio de 2025 y 2024, se compone como sigue:

	Período Comprendido Entre	
	01-01-2025 30-06-2025	01-01-2024 30-06-2024
	MUS\$	MUS\$
Utilidad antes de impuesto de operaciones continuadas	44.220	(130.577)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	44.220	(130.577)
A la tasa estatutaria de impuesto a la renta de 27%	(11.939)	35.256
(Gastos) Ingresos no tributables	11.939	(35.256)
Otros incrementos (disminuciones)	(4.098)	(3.149)
A la tasa efectiva de impuesto a las ganancias de 9,3% (-2,4% al 30 de junio de 2024)	(4.098)	(3.149)
Impuesto a las ganancias	(4.098)	(3.149)

9.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos

De acuerdo con lo exigido en la NIC 12, revelamos las diferencias temporales por las cuales no se reconocen impuestos diferidos dado que no existe certeza de disponer de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar estas diferencias temporales.

	30-06-2025	31-12-2024
Activos (pasivos) impuestos diferidos	MUS\$	MUS\$
Pérdidas tributarias	11.022	7.905
Total	11.022	7.905

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	30-06-2025	31-12-2024	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras	66.085	66.173	-	-
Obligaciones con el público	55.195	496	218.753	250.596
Total obligaciones	121.280	66.669	218.753	250.596
Derivados cobertura	5.217	(2.103)	25.325	55.070
Total otros pasivos financieros	126.497	64.566	244.078	305.666

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación

10.1 Obligaciones corrientes y no corrientes

10.1.1 El detalle de las obligaciones financieras corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad Acreedora Institución Financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Corrientes			No Corrientes						
									Hasta 90 Días MUS\$	Más de 90 Días a 1 Año MUS\$	Total Corriente MUS\$	Más de 1 Hasta 2 Años MUS\$	Más de 2 Hasta 3 Años MUS\$	Más de 3 Hasta 4 Años MUS\$	Más de 4 Hasta 5 Años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	Total No Corriente MUS\$	
Obligaciones con instituciones financieras																		
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	US\$	SOFR+4,42826%	SOFR+4,42826%	66.049	-	66.049	-	-	-	-	-	-	-
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security (carta de crédito)	Chile	UF	2,30%	2,30%	36	-	36	-	-	-	-	-	-	-
Total obligaciones con instituciones financieras									66.085	-	66.085	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público																		
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	4,50%	4,50%	-	55.195	55.195	54.688	54.688	54.688	54.689	-	218.753	
Total obligaciones con el público									-	55.195	55.195	54.688	54.688	54.688	54.689	-	218.753	
Total otros pasivos financieros									66.085	55.195	121.280	54.688	54.688	54.688	54.689	-	218.753	

10.1.2 El detalle de las obligaciones financieras corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad Acreedora Institución Financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Corrientes			No Corrientes					
									Hasta 90 Días MUS\$	Más de 90 Días a 1 Año MUS\$	Total Corriente MUS\$	Más de 1 Hasta 2 Años MUS\$	Más de 2 Hasta 3 Años MUS\$	Más de 3 Hasta 4 Años MUS\$	Más de 4 Hasta 5 Años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	Total No Corriente MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras																	
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	US\$	SOFR+4,42826%	SOFR+4,42826%	2.143	64.000	66.143	-	-	-	-	-	-
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security (carta de crédito)	Chile	UF	2,30%	2,30%	30	-	30	-	-	-	-	-	-
Total obligaciones con instituciones financieras									2.173	64.000	66.173	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público																	
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	4,50%	4,50%	-	496	496	50.119	50.119	50.119	50.119	50.120	250.596
Total obligaciones con el público									-	496	496	50.119	50.119	50.119	50.119	50.120	250.596
Total otros pasivos financieros									2.173	64.496	66.669	50.119	50.119	50.119	50.119	50.120	250.596

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación

10.2 Pasivos financieros

10.2.1 Bonos: “Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896”.

Con fecha 27 de Julio de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de bonos serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento). Los bonos serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de carátula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Para cubrir los riesgos de moneda y tasa de interés de los bonos serie A, se celebraron contratos de derivados liquidables mediante entrega física de monedas. El efecto combinado de la emisión de bonos serie A y de los referidos contratos derivados, se traduce finalmente en un pasivo para la sociedad por una suma equivalente a MUS\$304.000, los que devengan intereses a una tasa fija de 6,5% anual.

En el pasivo corriente se incluyen intereses devengados al 30 de junio de 2025 por MUS\$ 507 y capital por MUS\$ 54.688, ambos con vencimiento a corto plazo. En el pasivo financiero no corriente se presenta un monto de MUS\$218.753 al 30 de junio de 2025, correspondiente a cuotas de capital del bono serie A, cuyo vencimiento excede un año, según el detalle de obligaciones financieras (ver Nota 10.1.1).

10.2.2 Obtención y pagos de pasivos financieros:

Durante el período al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad y Filiales no efectuaron pagos de capital de sus pasivos financieros ni obtuvieron nuevos financiamientos.

10.3 Derivados designados como instrumentos de cobertura

Corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgo de moneda y de tasa de interés asociado a obligaciones financieras.

Detalle	Tipo Instrumento	Tipo Cobertura	Obligación con	Efecto Patrimonio		Efecto Resultado	
				30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Reserva por cobertura de deuda financiera	Swap	Tasa de interés y moneda	Instituciones financieras	(318)	(1.525)	(893)	(961)
			El público	878	1.666	(464)	22.448
			Total	560	141	(1.357)	21.487

10.4 Vencimientos de capital

Sociedad	Instrumento	Institución	Monto MUS\$	Vencimiento Interés		Vencimientos de Capital	Pago de Capital MUS\$
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Bonos	Santander RTB	304.000 (1)	Junio	Diciembre	15-06-2026	60.800
						15-06-2027	60.800
						15-06-2028	60.800
						15-06-2029	60.800
						15-06-2030	60.800
	Préstamos	Security	64.000	Febrero	Agosto	20-08-2025	64.000

(1) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$304.000, y fija la tasa de interés en 6,50%.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación

10.5 Cambios en el pasivo provenientes de actividades de financiamiento

Sociedad	Institución	Saldo 01-01-2025 MUS\$	Interés por Pagar MUS\$	Flujo Efectivo Financiación			Derivado MUS\$	Variación Período MUS\$	Saldo 30-06-2025 MUS\$
				Interés Pagado MUS\$	Pago Capital MUS\$	Efecto T/C MUS\$			
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Security	63.657	1.609	(1.635)	-	-	1.206	1.180	64.837
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Security Carta Credito	30	140	(137)	-	3	-	6	36
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Bono Santander RTB	306.545	9.982	(10.037)	-	-	(788)	(843)	305.702
Obligaciones financieras		370.232	11.731	(11.809)	-	3	418	343	370.575

Nota 11 Otros pasivos no financieros corrientes

La composición de este rubro al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Provisión vacaciones	37	29
Retenciones	31	18
Dividendos por pagar (1)	12.037	-
Total	12.105	47

(1) El saldo de los dividendos por pagar corresponde a la provisión efectuada de acuerdo con lo establecido en la política de dividendos de la Sociedad y sus filiales, equivalente al 30% del resultado del ejercicio 2025.

Nota 12 Patrimonio

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

12.1 Gestión de capital

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal, la administración del capital de la empresa, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen todas las obligaciones asumidas en esos contratos de financiamiento, que en un peor escenario se considerarían de plazo vencido.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 12 Patrimonio, continuación

12.2 Capital y número de acciones

El capital de la Sociedad se compone de una única serie de acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad al 30 de junio de 2025.

12.2.1 Detalle al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Serie	Número de Acciones		
	Suscritas	Pagadas	Con Derecho a Voto
Única	212.551.108.088	212.551.108.088	212.551.108.088

Serie	Capital Suscrito	Capital Pagado
	MUS\$	MUS\$
Única	938.986	938.986
Total	938.986	938.986

12.2.2 El movimiento de las acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es el que se presenta a continuación:

		Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Derecho a Voto
N° de acciones iniciales al	01-01-2025	212.551.108.088	212.551.108.088	212.551.108.088
Movimientos		-	-	-
N° de acciones finales al	30-06-2025	212.551.108.088	212.551.108.088	212.551.108.088

		Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Derecho a Voto
N° de acciones iniciales al	01-01-2024	212.551.108.088	212.551.108.088	212.551.108.088
Movimientos		-	-	-
N° de acciones finales al	31-12-2024	212.551.108.088	212.551.108.088	212.551.108.088

12.2.3 Accionistas controladores

Las acciones suscritas y pagadas al 30 de junio de 2025, de propiedad de Norte Grande S.A. representan el 81,17% de la propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales.

12.3 Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión ascendente a MUS\$83.212, corresponde en su totalidad a la suscripción y pago de acciones provenientes del aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2008. Cabe señalar que estas suscripciones fueron efectuadas mediante remates en bolsa de valores durante septiembre y octubre de 2009.

12.4 Dividendos

12.4.1 Política de dividendos

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 12 Patrimonio, continuación

12.4.2 Política de dividendos ejercicio 2025

Con fecha 25 de abril de 2025, se informó en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la siguiente política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2025:

Distribuir a los accionistas, a título de dividendo definitivo, al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2025, luego que los estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva Junta de Accionistas.

Se deja constancia que la política de dividendos antes mencionada, corresponde a una intención o expectativa en relación con tal materia, por lo que el cumplimiento de dicha política de dividendos queda necesariamente condicionada a la obtención de utilidades líquidas, a los resultados que indiquen las proyecciones periódicas de la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones que pudiesen afectarlas, por lo que el Directorio, en la medida que dicha política de dividendos efectivamente sufriese algún cambio sustancial, oportunamente comunicará esta situación como hecho esencial.

12.4.3 Dividendos provisionados, propuestos y pagados

Con fecha 26 de abril de 2024, los accionistas acordaron ratificar los dividendos provisorios pagados ascendentes a la suma de MUS\$ 49.850 y aprobaron la distribución del 30,8% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2023, lo que corresponde a MUS\$107.315; aprobando repartir el saldo de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023, que asciende a MUS\$57.465, pagado a razón de US\$ 0,00027036 por cada acción, con fecha de pago a contar del día 17 de mayo de 2024.

El siguiente es el detalle de los dividendos pagados por la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Al 30 de Junio de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Dividendo definitivo 2023 pagado el 17-05-2024	-	57.465
Total	-	57.465

El monto de dividendos provisionados por la Sociedad durante el período al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Dividendos del ejercicio	Al 30 de Junio de 2025 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$
Dividendos pagados	-	2.939
Dividendos por pagar	10.524	-
Total	10.524	2.939

12.5 Otras reservas

En el rubro otras reservas se incluyen las variaciones patrimoniales provenientes de las compras y ventas de acciones, y otros movimientos patrimoniales, efectuadas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. sobre su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., correspondientes a transacciones entre el controlador y el interés no controlador, conforme a lo descrito en la Nota 2.13 de políticas contables, relacionada con transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control, se incluye también otras variaciones de resultados integrales y reservas de cobertura.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 12 Patrimonio, continuación

El detalle de su composición es el siguiente:

Concepto	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Mayor-Menor valor compra acciones de Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	(96.267)	(96.267)
Otras variaciones de resultado integrales proveniente de SQM S.A. a través Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	5.965	(57)
Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera	(498)	(126)
Total	(90.800)	(96.450)

Nota 13 Ganancia por acción

La ganancia (pérdida) básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio.

La ganancia (pérdida) básica por acción al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

	01-01-2025 30-06-2025 MUS\$	01-01-2024 30-06-2024 MUS\$	01-04-2025 30-06-2025 MUS\$	01-04-2024 30-06-2024 MUS\$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	35.078	(119.449)	13.051	34.848
Acciones en circulación	212.551.108.088	212.551.108.088	212.551.108.088	212.551.108.088
Ganancia (pérdida) básica por acción (US\$ por acción)	0,00017	(0,00056)	0,00006	0,00016

La Sociedad y sus Filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 14 Otros ingresos y egresos

Los otros ingresos y gastos se detallan a continuación:

14.1 Ingresos financieros

	Período Comprendido Entre 01-01-2025 30-06-2025 MUS\$		Período Comprendido Entre 01-04-2025 30-06-2025 MUS\$	
	01-01-2024 30-06-2024 MUS\$		01-04-2024 30-06-2024 MUS\$	
Intereses cuentas corrientes mercantiles	12.613	13.914	6.342	6.637
Intereses inversiones financieras	329	1.914	157	700
Total	12.942	15.828	6.499	7.337

14.2 Costos financieros

	Período Comprendido Entre 01-01-2025 30-06-2025 MUS\$		Período Comprendido Entre 01-04-2025 30-06-2025 MUS\$	
	01-01-2024 30-06-2024 MUS\$		01-04-2024 30-06-2024 MUS\$	
Costos de financiamiento	(11.702)	(11.807)	(5.895)	(5.930)
Otros	(5)	(6)	(3)	(4)
Total	(11.707)	(11.813)	(5.898)	(5.934)

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 15 Medio ambiente

La Sociedad y sus Filiales no han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en la Nota 27 de sus Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2025, la información a revelar sobre desembolsos relacionados con el medio ambiente.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero

16.1 Gestión de riesgo financiero

La Sociedad y sus Filiales tienen como finalidad principal la inversión en acciones de SQM S.A. La Sociedad a través de sus filiales tiene en forma indirecta un 19,3948% de participación en SQM S.A al 30 de junio de 2025. Las acciones de SQM S.A. fueron adquiridas en las bolsas de valores a valor de mercado.

El riesgo sobre la inversión en las acciones de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A., como asimismo con la información de sus resultados que SQM S.A. entrega regularmente al mercado en informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas, junto con la revisión de los informes publicados por los diferentes analistas que cubren a SQM S.A. Adicionalmente, la administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales monitorea y analiza si existen cambios de importancia que pudieran afectar a la entidad en el entorno económico, legal o de mercado, evaluando permanentemente posibles indicios de deterioro.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de cambio y riesgo de tasa de interés. La administración monitorea permanentemente la evaluación de estos riesgos.

16.2 Factores de riesgo

Los riesgos de mercado se relacionan principalmente con el valor de la Inversión en acciones de SQM S.A. que mantiene Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Global Mining SpA. Estos riesgos son revelados en los Estados Financieros Consolidados de SQM S.A. al 30 de junio de 2025 (ver Nota 4 de los Estados Financieros Consolidados de SQM S.A.). Estas incertidumbres, de ocurrir en forma negativa, pueden provocar que el precio de las acciones de SQM S.A. disminuya su valor de cotización. En el evento de disminuir un 9% respecto al 30 de junio de 2025, la Sociedad y sus Filiales estarían obligadas a entregar acciones para restituir la relación de garantía/deuda exigida por al menos uno de los pasivos financieros.

16.2.1 Prendas de acciones

Las deudas financieras que mantiene la Sociedad y sus Filiales se encuentran garantizadas con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A. o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, es que, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no sea posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación garantía/deuda pactada en los distintos contratos de crédito.

16.2.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación

Este equilibrio financiero entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política informada en la Junta Ordinaria de Accionistas de SQM S.A. celebrada el 24 de abril 2025, es distribuir por concepto de dividendo definitivo el 30% de las utilidades del ejercicio 2025. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsible, y que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en las condiciones financieras y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad y sus Filiales, basados en los flujos contractuales no descontados:

	Valor Libro (1)	Vencimientos de Flujos Contratados					Total
		Hasta 90 días	Mas de 90 días hasta 1 año	Mas de 1 año hasta 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
Al 30 de junio de 2025	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<u>Pasivos financieros no derivados</u>							
Obligaciones con instituciones financieras	66.085	65.681	215	402	158	-	66.456
Obligaciones con el público	273.948	-	73.179	126.671	116.780	-	316.630
Subtotal	340.033	65.681	73.394	127.073	116.938	-	383.086
<u>Pasivos financieros derivados</u>							
Pasivos de cobertura	30.542	-	17.645	23.010	16.841	-	57.496
Subtotal	30.542	-	17.645	23.010	16.841	-	57.496
Total	370.575	65.681	91.039	150.083	133.779	-	440.582

	Valor Libro (1)	Vencimientos de Flujos Contratados					Total
		Hasta 90 días	Mas de 90 días hasta 1 año	Mas de 1 año hasta 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
Al 31 de diciembre de 2024	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<u>Pasivos financieros no derivados</u>							
Obligaciones con instituciones financieras	66.173	1.702	65.806	420	210	30	68.168
Obligaciones con el público	251.092	-	11.308	118.324	108.163	52.381	290.176
Subtotal	317.265	1.702	77.114	118.744	108.373	52.411	358.344
<u>Pasivos financieros derivados</u>							
Pasivos de cobertura	52.967	-	4.351	37.070	30.103	12.426	83.950
Subtotal	52.967	-	4.351	37.070	30.103	12.426	83.950
Total	370.232	1.702	81.465	155.814	138.476	64.837	442.294

(1) Ver clasificación del valor libro en corriente y no corriente en la Nota 10: Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación

16.2.3 Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (moneda de origen).

Una parte de los gastos de administración, del efectivo y efectivo equivalente y de los activos por impuestos, corresponden a moneda de origen pesos chilenos, por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Para los créditos bancarios que están nominados en pesos, la Sociedad cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio. Los precios de las acciones que se entregan en garantía están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en pesos chilenos.

Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías, los precios de las acciones se convierten a dólar estadounidense utilizando el tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Sociedad.

El valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares al 30 de junio de 2025 es de \$933,42 por dólar y al 31 de diciembre de 2024 es de \$996,46 por dólar.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad presenta los siguientes saldos en moneda distintas de dólar:

	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Posición neta entre activo y (pasivo)	41.791	40.944

Al efectuar el análisis de sensibilidad en el tipo de cambio con un incremento y decremento de 10% los efectos son los siguientes:

	30-06-2025		31-12-2024	
	Apreciación	Depreciación	Apreciación	Depreciación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efecto en diferencia de cambio	(3.799)	4.643	(3.722)	4.549

16.2.4 Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la Sociedad.

La Sociedad y sus Filiales mantienen deudas financieras valoradas a tasas de mercado financiero y cuentan con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a estas tasas del mercado financiero. Al 30 de junio de 2025, aquellos créditos cuya tasa de interés es flotante, están cubiertas en un 100% por instrumentos derivados clasificados como de cobertura de tasa, por lo tanto, un aumento significativo en la tasa no tiene impacto en los estados financieros de la Sociedad y sus Filiales.

16.2.5 Cross-Default

Los créditos de la Sociedad y sus Filiales en general son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de una caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus Filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior dado que la Sociedad y sus Filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En la Nota 21.2 (Cross-Default) de los presentes Estados Financieros Consolidados, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 16 Política de administración del riesgo financiero, continuación

16.3 Políticas de Financiamiento de operaciones de compra de acciones

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; o financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea. Otras fuentes de financiamiento corresponden al obtenido de cualquier sociedad del grupo, en condiciones de mercado de acuerdo con las políticas de habitualidad aprobadas por el Directorio.

Nota 17 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La composición de los activos y pasivos en moneda extranjera (CLP), es la siguiente:

	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.085	2.749
Activos por impuestos corrientes	1.153	1.128
Total activos corrientes	2.238	3.877
Otros activos financieros, no corrientes	3	3
Activos por impuestos, no corrientes	39.895	37.371
Total activos no corrientes	39.898	37.374
Total activos	42.136	41.251
	30-06-2025	31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Pasivos		
Otros pasivos financieros corrientes	(36)	(30)
Pasivos por arrendamientos corrientes	(33)	(30)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(65)	(53)
Otros pasivos no financieros corrientes	(68)	(47)
Total pasivos corrientes	(202)	(160)
Pasivos por arrendamientos no corriente	(143)	(147)
Total pasivos no corrientes	(143)	(147)
Total pasivos	(345)	(307)
Total activos (pasivos) moneda extranjera	41.791	40.944

Las ganancias/(pérdidas) netas por variación de la moneda extranjera reconocidas en el resultado del período fueron:

	Período		Período	
	Comprendido Entre		Comprendido Entre	
	01-01-2025	01-01-2024	01-04-2025	01-04-2024
	30-06-2025	30-06-2024	30-06-2025	30-06-2024
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera	2.736	(4.295)	885	1.619

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 18 Instrumentos financieros

18.1 Composición de activos y pasivos financieros:

	<u>Al 30 de Junio de 2025</u>		<u>Al 31 de Diciembre de 2024</u>	
	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No Corriente MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.333	-	21.862	-
Otros activos financieros	13.147	3	-	3
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	494.627	-	482.014
Total activos financieros	22.480	494.630	21.862	482.017
Obligaciones con bancos	66.085	-	66.173	-
Obligaciones con el público	55.195	218.753	496	250.596
Derivados de cobertura	5.217	25.325	(2.103)	55.070
Total otros pasivos financieros	126.497	244.078	64.566	305.666
Pasivos por arrendamientos	33	143	30	147
Total pasivos financieros	126.530	244.221	64.596	305.813

18.2 Instrumentos financieros por categoría:

	<u>Al 30 de Junio de 2025</u>		<u>Al 31 de Diciembre de 2024</u>	
	Efectivo y Equivalente de Efectivo, Préstamos y Cuentas por Cobrar MUS\$	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$	Efectivo y Equivalente de Efectivo, Préstamos y Cuentas por Cobrar MUS\$	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.333	-	21.862	-
Otros activos financieros	13.150	-	3	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	494.627	-	482.014	-
Total	517.110	-	503.879	-
	<u>Al 30 de Junio de 2025</u>		<u>Al 31 de Diciembre de 2024</u>	
	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$	Pasivos Financieros Medidos al Costo Amortizado MUS\$	Derivados de Cobertura de Flujos de Efectivo MUS\$	Pasivos Financieros Medidos al Costo Amortizado MUS\$
Pasivos				
Obligaciones con bancos	-	66.085	-	66.173
Obligaciones con el público	-	273.948	-	251.092
Derivados de cobertura	30.542	-	52.967	-
Total otros pasivos financieros	30.542	340.033	52.967	317.265
Pasivos por arrendamientos	-	176	-	177
Total	30.542	340.209	52.967	317.442

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 19 Jerarquías de valor razonable

Los instrumentos financieros registrados a valor razonable en el Estado Consolidado de Situación Financiera se clasifican de la siguiente forma, basado en la forma de obtención de su valor razonable:

Nivel 1: Valor razonable obtenido mediante referencia directa de precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2: Valor razonable obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (precios ajustados). Los valores razonables de los contratos de derivados se han determinado sobre la base de los valores presentes y las tasas de descuento utilizadas se han ajustado por riesgo de crédito de la contraparte o el riesgo de crédito propio.

Nivel 3: Valor razonable obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco líquidas.

Al cierre de cada período la Sociedad presenta la siguiente estructura de obtención del valor razonable de sus instrumentos financieros registrados a valor razonable en el Estado Consolidado de Situación Financiera:

Al 30 de Junio de 2025:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros medidos a valor razonable	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos financieros				
Otros activos financieros	-	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable	-	-	-	-
Pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	-	339.997	-	339.997
Derivados de cobertura	-	30.542	-	30.542
Total pasivos financieros a valor razonable	-	370.539	-	370.539

Al 31 de Diciembre de 2024:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros medidos a valor razonable	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos financieros				
Otros activos financieros	-	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable	-	-	-	-
Pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	-	317.235	-	317.235
Derivados de cobertura	-	52.967	-	52.967
Total pasivos financieros a valor razonable	-	370.202	-	370.202

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 20 Información financiera por segmentos operativos

20.1 Información general

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es una sociedad con giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujos las inversiones que mantiene en SQM S.A. a través de su subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filial.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales han definido como único segmento de negocio al de "Inversiones".

20.2 Segmentos de operación

20.2.1 Información sobre Estado de Resultados

	30-06-2025 MUS\$	30-06-2024 MUS\$
Ganancia bruta	-	-
Otros ingresos por función	13	221
Gastos de administración	(1.324)	(1.042)
Ingresos financieros	12.942	15.828
Costos financieros	(11.707)	(11.813)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	41.560	(129.476)
Ganancia (pérdida) de cambio en moneda extranjera	2.736	(4.295)
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	44.220	(130.577)
Gastos por impuestos a las ganancias	(4.098)	(3.149)
Ganancia (pérdida)	40.122	(133.726)

20.2.2 Los componentes de los activos y pasivos por segmento son los siguientes:

	30-06-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Activos corrientes totales	23.633	22.990
Activos no corrientes totales	2.379.433	2.328.125
Total activos	2.403.066	2.351.115
Pasivos corrientes totales	138.700	64.696
Pasivos no corrientes totales	277.503	334.002
Total pasivos	416.203	398.698
Patrimonio total	1.986.863	1.952.417
Total patrimonio y pasivos	2.403.066	2.351.115

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones

21.1 Bono emitido por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

21.1.1 Bono: “Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896”.

Con fecha 27 de julio de 2018, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de bonos serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000. Los bonos serie A tienen vencimiento el 15 de junio de 2030, devengan intereses a una tasa de caratula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Al 30 de junio de 2025, la sociedad mantenía preñadas 15.539.971 acciones SQM-A en favor de los tenedores de bonos, equivalentes, a esta fecha, a MUS\$508.996, es decir, 1,9 veces el monto total de lo adeudado bajo los bonos por concepto de capital. Adicionalmente se mantenían preñadas 809.017 acciones SQM-A en favor del Banco Security, para garantizar la carta de crédito extendida por dicho banco para la cuenta de reserva de intereses, que corresponde a una carta de crédito abierta en dicho banco por el equivalente al interés anual que se debe pagar a los tenedores de bonos.

21.1.2 Condiciones generales del bono

A esta fecha, y según los términos y condiciones del contrato de emisión de bonos, las principales obligaciones para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las siguientes:

- a) Cumplir con la obligación de mantener una determinada participación en SQM S.A.
- b) Pagar puntualmente a los tenedores de bonos las cuotas de capital e intereses en las fechas definidas en el contrato.
- c) Mantener una carta de crédito stand-by irrevocable, por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en un año calendario.

A juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 30 de junio de 2025, la sociedad ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato de emisión de bonos.

21.1.3 Contratos Derivados asociados a la cobertura del bono

Fecha del contrato: 19 de abril del año 2018, modificado con fecha 14 de septiembre de 2022.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó contratos derivados para la cobertura de la totalidad de bonos serie A colocados en el mercado local. Los contratos en cuestión fueron cross currency swap y estos fueron celebrados inicialmente con EuroAmerica S.A. Mediante instrumento privado de fecha 14 de septiembre de 2022, EuroAmerica S.A. cedió parcialmente el contrato de derivados a Itaú Chile (un 32,0724% del contrato original). El contrato con Itaú Chile se rige por el mismo texto del contrato cedido.

Los contratos derivados con EuroAmerica S.A. para la cobertura del 67,9276% de los bonos serie A, se rigen bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente en lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que, si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de EuroAmerica S.A. y tal suma excediera el umbral del monto de threshold US\$2.377.467, entonces la sociedad debe entregar garantías que quedarán bajo una “Cuenta Preñada” lo que corresponde a una cuenta corriente mercantil abierta en EuroAmerica S.A. Las garantías que se pueden entregar son las siguientes:

- a) Dinero o efectivo, consistente en pesos chilenos o dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), entregado en depósito remunerado a EuroAmérica S.A. Estos instrumentos tendrán una valorización del 100% de su valor de mercado para la mantención de la relación garantía/deuda.
- b) Acciones SQM-A de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., valorizadas al 50%.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

- c) Acciones SQM-B de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., valorizadas al 50%.
- d) Acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y/o Potasios de Chile S.A.

Al 30 de junio de 2025, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantenía entregadas en garantía 1.953.342 acciones SQM-A a favor de EuroAmerica S.A. A juicio de la administración, a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de estos contratos.

El contrato de derivados con Itaú Chile para la cobertura del 32,0724% de los bonos serie A cedido por EuroAmerica S.A., se rige bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente en lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de Itaú Chile y tal suma excediera el umbral del monto de threshold US\$1.122.533, dicho exceso deberá ser garantizado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Las garantías que se pueden entregar son las siguientes:

- a) Dólares de los Estados Unidos de América, con valorización al 100%.
- b) Acciones SQM-A, con valorización al 50% de su cotización bursátil diaria, y que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- c) Acciones SQM-B, con valorización al 50% de su cotización bursátil diaria, y que sean de propiedad de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Al 30 de junio de 2025, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. mantenía entregadas en garantía 1.260.500 acciones SQM-A, a favor de Banco Itaú Chile y a juicio de la administración, a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de este contrato.

21.2 Cross-Default

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con una o más de las siguientes sociedades, según se detallará en cada caso más adelante:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA SpA
- Norte Grande S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Global Mining SpA
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Deudor	Acreedor	Fecha Último Vencimiento	Saldo de Capital Adeudado MUS\$	Acción en Garantía	Relación Garantía	Gatillo	Relación para Alzamiento
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Banco Security	20-08-2025	64.000	SQM-A	170%	150%	200%
	Banco Santander - Chile (en representación de los tenedores de bonos Serie A) (1)	15-06-2030	304.000	SQM-A	200%	170%	220%
Potasios de Chile S.A.	Banco Security	20-08-2025	11.000	SQM-A	170%	150%	200%

(1) Monto de capital considera el instrumento derivado, el cual dolariza la deuda en los montos indicados en el cuadro.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

Los créditos de las sociedades indicadas en el cuadro anterior son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventual caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se deben entregar más acciones en garantía o amortizar parte del crédito en cuestión.

La Sociedad y sus Filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos, no habiendo acreedor alguno notificado de algún incumplimiento.

21.3 Cláusulas de Cross-Default

A continuación, se extractan las cláusulas de Cross-Default con obligaciones de terceros contenidas en los señalados contratos de crédito y financiamiento:

21.3.1 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$64.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Sexta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los desembolsos pendientes contra el presente contrato, y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

g) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. o Global Mining SpA, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

b) Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000)

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

Cláusula 11 del contrato de emisión: Los tenedores de bonos, por intermedio del representante de los tenedores de bonos y previo acuerdo de la junta de tenedores de bonos adoptado con las mayorías correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los bonos en caso que ocurriera uno o más de los eventos que se singularizan a continuación:

(11.4) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o cualquiera de Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Global Mining SpA incurriere en mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero por un monto total acumulado superior al equivalente a US\$ 10.000.000, la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubiera prorrogado, y no subsanare esta situación dentro de un plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde que hubiere ocurrido el hecho. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el emisor en su contabilidad. (11.5) /a/ Si uno o más acreedores del emisor o de cualquiera de las sociedades que forman parte de la cadena de control cobraren al emisor o a la sociedad respectiva, judicialmente y en forma anticipada, la totalidad de uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del emisor o de la sociedad respectiva contenida en el contrato que dé cuenta del mismo, y que la acción de cobro haya sido resuelta por el tribunal respectivo competente mediante sentencia firme y ejecutoriada, ordenando el pago. /b/ Las siguientes circunstancias exceptúan de lo dispuesto en la letra /a/ anterior: /i/ Que el monto acumulado de la totalidad del crédito o créditos cobrados judicialmente en forma anticipada por uno o más acreedores, no exceda del equivalente de US\$ 10.000.000; y /ii/ Que el o los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada hayan sido impugnados por el emisor o por la respectiva sociedad que forma parte de la cadena de control, según corresponda, mediante el ejercicio o presentación de una o más acciones o recursos idóneos ante el tribunal competente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

21.3.2 DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$11.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Cuarta: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los desembolsos pendientes contra el contrato, y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

g) Si cualquiera obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Inversiones SQ Ltda., Inversiones SQYA SpA, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o Global Mining SpA, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

21.4 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

21.4.1 DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$64.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del o los préstamos que se otorguen con cargo al contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura garantía/deuda entre el 170% y el 150%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al contrato. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que consten el o los préstamos y del contrato de derivado, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 150%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es superior a 200%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2025, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 186%.

b) Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A (US\$304.000.000)

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

Cláusula 7.3. del contrato de emisión: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obligó a constituir las siguientes garantías:

/a/ Prenda sobre Acciones. /i/ De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Valores, y para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el contrato de emisión, se contempló la constitución de una o varias prendas comerciales sobre acciones, a ser constituidas sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., a favor del representante de los tenedores de bonos. Tratándose de la primera prenda sobre acciones, ésta será constituida sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A. de propiedad del emisor o por sociedades que formen parte de la cadena de control (que en este caso deberán contar con las aprobaciones y poderes pertinentes), la respectiva escritura complementaria indicará la o las entidades que sean constituyentes de dicha prenda, y se acompañará copia autorizada de tales aprobaciones y poderes a la CMF, conjuntamente con esa escritura complementaria. Tratándose de prendas sobre acciones subsecuentes, especialmente por aplicación de la Sección Diez. Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión se acompañará a la CMF, con anterioridad a su constitución, copias autorizadas de los poderes y autorizaciones de los constituyentes de la prenda sobre acciones de que se trate. /ii/ las prendas sobre acciones deberán ser constituidas y perfeccionadas en la misma fecha de pago de la colocación de los bonos que garanticen. La primera prenda sobre acciones que se otorgue se constituirá sobre una cantidad suficiente de acciones prendadas para alcanzar una relación garantía/deuda de 200%, a la fecha de su otorgamiento. /iii/ Para efectos de la sustitución, renovación, modificación o alzamiento de la prenda sobre acciones, el emisor y el representante de los tenedores de bonos concurrirán a la suscripción de la escritura pública respectiva, y procederán a la devolución y entrega de nuevos títulos, en caso de ser aplicable. /iv/ No existen seguros contratados respecto de la prenda sobre acciones. /v/ El emisor declaró que las acciones que serán objeto de la o las prendas sobre acciones se encontrarán libres de todo gravamen o garantía a favor de terceros. /vi/ Según lo dispuesto en la Sección Diez. Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión, el emisor se obligó a mantener una relación garantía/deuda entre el 200% y el 170%, mediante la constitución de prendas sobre acciones, debiendo constituir prendas sobre acciones adicionales de manera de mantener tal relación, en caso de ser necesario. Esta obligación comenzará a regir desde que se constituya la primera prenda sobre acciones, de conformidad con las estipulaciones del contrato de emisión, y se mantendrá durante toda la vigencia del mismo. /vii/ La información necesaria para el inversionista sobre las prendas sobre acciones se encontrará disponible en las oficinas del emisor, ubicadas en Avenida Apoquindo número cuatro mil setecientos, piso dieciséis, comuna de Las Condes, así como en sus estados financieros. /b/ Carta de Crédito Stand-by. Con el objeto de caucionar a favor de los tenedores de bonos, representados por el representante de los tenedores de bonos, el pago de los intereses ordinarios correspondientes a las dos fechas de pago de intereses siguientes de cada serie de bonos que se emita con cargo a la línea, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá mantener vigente anualmente una carta de crédito stand-by irrevocable por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en dicho año calendario, según la respectiva tabla de desarrollo de cada serie. /ii/ Dentro de los 15 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de la carta de crédito stand-by vigente a la fecha, el emisor deberá renovarla por el monto que corresponda, según lo indicado en el numeral /i/ anterior. /iii/ En caso de ser cobrada una carta de crédito stand-by por parte del representante de los tenedores de bonos, y de existir un diferencial a favor del emisor entre el monto de los intereses adeudado y el monto cubierto por esta garantía, el representante de los tenedores de bonos deberá devolver dicha diferencia al emisor. A su vez, el emisor deberá encargar la emisión de una nueva carta de crédito stand-by dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios siguientes al cobro de la carta de crédito stand-by vigente por parte del representante de los tenedores de bonos, situación que deberá ser comunicada por éste por escrito el mismo día en que ocurra. /iv/ La carta de crédito stand-by deberá ser emitida a favor del representante de los tenedores de bonos de la serie respectiva, actuando por y en beneficio de dichos tenedores de bonos, por un banco con una clasificación de riesgo local para títulos de deuda de largo plazo igual o superior a "AA menos", o su equivalente, a elección del emisor, otorgada por al menos una entidad clasificadora de riesgo de las inscritas en el registro de entidades clasificadoras de riesgo de la CMF.

Cláusula Diez. Uno del contrato de emisión. /a/ En virtud de lo dispuesto en esta cláusula el emisor debe mantener una relación garantía/deuda entre el 200% y el 170%, durante toda la vigencia del contrato de emisión, mediante el otorgamiento de prendas sobre acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A. La medición de la relación garantía/deuda será efectuada por el emisor en cada fecha de determinación e informada por éste al representante de los tenedores de bonos en cada ocasión en que, como consecuencia de la medición, se genere la obligación de constituir nuevas prendas sobre acciones, de conformidad a las letra /b/ o /c/ siguiente, o deban alzarse prendas sobre acciones respecto de las acciones prendadas que excedan la relación garantía/deuda, según lo establecido en la letra /d/ siguiente. Si el representante de los tenedores de bonos no fuere notificado de estas circunstancias dentro de los 2 días hábiles bancarios siguientes a su ocurrencia, y tomare conocimiento o estimare razonablemente que debe constituirse prenda sobre más acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A. o alzarse parcialmente la o las prendas constituidas, podrá solicitar información al emisor acerca del cumplimiento de esta relación y el emisor deberá responder dicho requerimiento. Si la relación garantía/deuda se encontrare incumplida el emisor deberá actuar según lo previsto en las letras /b/ o /c/ siguientes, según corresponda. La determinación de la relación garantía/deuda será efectuada por el emisor en cada fecha de pago de intereses de cada serie de bonos que se emita con cargo línea, de conformidad con sus respectivas tablas de desarrollo. El valor de la relación garantía/deuda y su fórmula de cálculo serán informados por el emisor en una nota en sus

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

Estados Financieros, junto con la indicación de si se cumple o no con dicha relación. /b/ Si durante la vigencia del contrato de emisión, al efectuar el cálculo de la relación garantía/deuda, ésta fuere inferior a 170%, el emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A., a elección del emisor, para restablecer la relación garantía/deuda a un 200%. Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la cadena de control, a elección del emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el emisor informe esta relación garantía/deuda al representante de los tenedores de bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ anterior. /c/ Si durante 60 días consecutivos contados desde cualquier fecha de determinación la relación garantía/deuda fuere inferior a 200%, pero superior a 170%, el emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM S.A., a elección del emisor, para restablecer la relación garantía/deuda a un 200%.

Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la cadena de control, a elección del emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el emisor informe esta relación garantía/deuda al representante de los tenedores de bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ precedente. /d/ /i/ De igual modo, si al efectuar el cálculo de la relación garantía/deuda ésta fuere superior a 220%, se procederá a alzar la prenda sobre acciones, para restablecer nuevamente la relación garantía/deuda a un 200%, debiendo el representante de los tenedores de bonos proceder a la firma de la escritura de alzamiento y a la restitución de los títulos accionarios en su caso, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles bancarios contado desde el día en que dicha escritura fuere puesta a su disposición.

/ii/ Sin perjuicio de lo anterior, dicho alzamiento y restitución también podrá ser solicitado por el emisor, en el evento de efectuarse pagos anticipados parciales de los bonos que se encuentren caucionados con la prenda sobre acciones. En el evento que se solicite el alzamiento parcial recién mencionado, la relación garantía/deuda deberá quedar al menos en un 200%.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de emisión, se hace presente que la relación garantía/deuda se calcula de la siguiente forma: significa el cociente medido en cada fecha de determinación, expresado en términos porcentuales, entre: /a/ el valor de mercado, de la totalidad de las acciones prendadas de tiempo en tiempo a la fecha de determinación, expresado en Unidades de Fomento; y /b/ el saldo insoluto del capital adeudado de los bonos en circulación, más sus respectivos intereses devengados, según corresponda, a la fecha de determinación. Al momento de efectuarse la medición de esta relación, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva fecha de determinación, en donde:

(i) "Fecha de Determinación" significa cualquier día hábil bancario durante la vigencia de los bonos que se emitan con cargo a la línea.

(ii) "Valor de Mercado" significa: el promedio de los precios de cierre que una acción Serie A y/o Serie B, según corresponda a las acciones prendadas, emitida por SQM S.A., haya tenido durante los últimos diez días hábiles bursátiles en que éstas hayan sido transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A., con anterioridad a la fecha de determinación, expresado en Unidades de Fomento. Para determinar el valor de mercado expresado en Unidades de Fomento, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva fecha de determinación.

(iii) "Acciones Prendadas" significa las acciones Serie A y/o Serie B emitidas por SQM S.A., que se constituyan en prenda comercial, a elección del emisor, a favor del representante de los tenedores de bonos, actuando por y en beneficio de los tenedores de bonos, de conformidad con el contrato de emisión.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2025, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 186%.

21.4.2 DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

a) Contrato de Financiamiento con Banco Security (US\$11.000.000)

Fecha del contrato: 20 de agosto de 2020.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura garantía/deuda entre el 170% y el 150%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 150%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; (ii) pagar parcialmente el o los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 21 Restricciones, continuación

restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura garantía/deuda a un 170%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Por otra parte, sí al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura garantía/deuda es superior a 200%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura garantía/deuda a un 170%.

Hacemos presente que, al 30 de junio de 2025, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura garantía/deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 161%.

Nota 22 Contingencias

22.1 Juicios tributarios vigentes, sin sentencia definitiva al 30 de junio de 2025

22.1.1 Global Mining SpA

a) Reclamo Resolución Año Tributario 2012:

Reclamante	: Global Mining SpA
RUT reclamante	: 96.863.960-9
Tribunal	: Excelentísima Corte Suprema. (Iniciado ante Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana).
Tipo de procedimiento	: General de reclamación, actualmente en recurso casación.
Acto reclamado	: Liquidación N° 237.
Impuesto	: Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.
Abogado patrocinante	: Andrés Nieme Balanda / apoderado: Gabriel Zaliasnik Schilkrut.
Motivo	: Declaración de procedencia de beneficio tributario de Artículo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta.
Estado	: Con fecha 27 de febrero de 2020, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, no dando lugar al reclamo tributario. Con fecha 23 de febrero de 2022, la Ilustrísima Corte de Apelaciones revocó el fallo de primera instancia (3-0), concediendo el reclamo tributario y dejando sin efecto la Liquidación. Con fecha 12 de marzo de 2022, el Servicio de Impuestos Internos presentó un recurso de casación, el cual se encuentra actualmente en estado “en relación”, esto es, pendiente de alegatos ante la Corte Suprema. Con fecha 20 de mayo de 2022, por instrucción del Directorio de la sociedad, se ejerció el derecho de consignación de M\$37.239.066 (MUS\$39.895), correspondiente a la totalidad de la pretensión fiscal a dicha fecha, incluyendo reajustes e intereses, suspendiendo el devengo de nuevos intereses e instruyendo al equipo jurídico confirmar lo resuelto por la I. Corte de Apelaciones.
Rol Interno Tribunal	: RIT GR-17-00345-2015.
Rol Único de Causa	: RUC 15-9-0001784-4.
Rol Corte de Apelaciones	: Cuaderno Tributario y Aduanero, Rol 85-2020.
Rol Corte Suprema	: 10.300 – 2022
Fecha de presentación	: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015.
Opinión	: En opinión de nuestros abogados, la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones es sólida y debidamente fundamentada, por lo que el recurso de casación presentado por la contraria debiese ser desechado y confirmada dicha sentencia.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 23 Garantías

La Sociedad y sus filiales presentan las siguientes garantías:

Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	30-06-2025				31-12-2024				2025/2024	
					Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil Acc.	Valor Contable Acc.	Saldo Pasivo	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil Acc.	Valor Contable Acc.	Saldo Pasivo	Liberación Final de Garantías	Relación Garantía / Deuda
						MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$	MUS\$	MUS\$		
Bono Nacional	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	15.539.971	526.273	377.837	273.948	15.539.971	545.972	367.965	251.092	15-06-2030	200%
Security (Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	809.017	27.398	19.670	36	609.017	21.397	14.421	30	21-06-2026	200%
EuroAmerica S.A.	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	1.953.342	66.151	47.493	21.570	1.953.342	68.627	46.252	37.668	15-06-2030	200%
Itaú Chile	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	1.260.500	42.688	30.648	10.184	1.150.500	40.421	27.242	17.785	15-06-2030	200%
Security	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	3.700.000	125.303	89.961	64.837	3.700.000	129.993	87.611	63.657	20-08-2025	170%
Total					23.262.830	787.813	565.609	370.575	22.952.830	806.410	543.491	370.232		

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 24 Cauciones

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 30 de junio de 2025.

Nota 25 Sanciones

La Comisión para el Mercado Financiero no ha aplicado sanciones a la Sociedad, a sus directores y administradores en el período terminado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Nota 26 Hechos posteriores

26.1 Autorización de Estados Financieros Consolidados Intermedios

Los Estados Financieros Consolidados Intermedios preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo indicado en la Nota 2.1, para el período terminado al 30 de junio de 2025, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 27 de agosto de 2025.

26.2 Informaciones que revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

26.2.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

- a) En relación con el aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2025, cuyas acciones de pago fueron inscritas en el Registro de Valores que lleva la CMF bajo el N° 1.151 con fecha 29 de julio de 2025, el directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, acordó lo siguiente:

1. Fijar el precio de colocación de las acciones objeto del aumento de capital en US\$0,0047 por acción.
2. Colocar y ofrecer en el primer período de opción preferente la cantidad de 17.872.340.426 acciones de pago, todas nominativas, sin valor nominal y de la misma y única serie de acciones de las 30.707.878.282 acciones de pago que se emitieron con ocasión del aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria.

Con fecha 8 de agosto de 2025 se dio inicio al primer período de opción preferente para suscribir las acciones ofrecidas, el cual se extenderá por 30 días, esto es, hasta el 6 de septiembre de 2025.

26.2.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

- a) En relación con el aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 25 de abril de 2025, cuyas acciones de pago fueron inscritas en el Registro de Valores que lleva la CMF bajo el N° 1.150 con fecha 14 de julio de 2025, el Directorio de la sociedad, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, acordó lo siguiente:

1. Fijar el precio de colocación de las acciones serie A objeto del aumento de capital en US\$0,4943 por acción serie A y, respecto a las acciones serie B objeto del aumento de capital en US\$0,5082 por acción serie B.
2. Colocar y ofrecer en el primer período de opción preferente la cantidad de 151.469.434 acciones de pago serie A, todas nominativas y sin valor nominal de las 191.440.471 acciones de pago serie A que se emitieron con ocasión del aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria.
3. Colocar y ofrecer en el primer período de opción preferente la cantidad de 10.091.812 acciones de pago serie B, todas nominativas y sin valor nominal de las 12.754.925 acciones de pago serie B que se emitieron con ocasión del aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria.

Con fecha 8 de agosto de 2025 se dio inicio al primer período de opción preferente para suscribir las acciones ofrecidas, el cual se extenderá por 30 días, esto es, hasta el 6 de septiembre de 2025.

La administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no tiene conocimiento de otros hechos ocurridos entre el 30 de junio de 2025 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios, que puedan afectarlos significativamente.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. en sus Estados Financieros Consolidados

27.1 Contingencias ambientales

En el mes de noviembre de 2016 la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de variables del plan de seguimiento, entre otras. SQM Salar presentó un programa de cumplimiento que fue aprobado por la SMA con fecha 29 de agosto de 2022. Dicho programa fue objeto de reclamación por parte de la Asociación Indígena Consejo de Pueblos Atacameños ante el Tribunal Ambiental de Antofagasta. Con fecha 11 de junio de 2024, el Tribunal Ambiental de Antofagasta acordó rechazar en todas sus partes la reclamación. SQM Salar se encuentra ejecutando el programa de cumplimiento, el cual se espera tener implementado para mediados de 2025. La SMA deberá pronunciarse sobre la ejecución satisfactoria del mismo y resolver si da por terminado el procedimiento administrativo sancionatorio.

27.2 Contingencias tributarias

Reclamaciones por la aplicación del impuesto específico a la actividad minera asociado a la explotación de litio.

El SII ha buscado extender el impuesto minero específico a la minería de litio, que no puede ser concesionada según el sistema legal. Al 31 de diciembre de 2023, el SII de Chile ha cobrado a SQM un total de US\$ 986,3 millones, que SQM ha pagado, por el impuesto minero específico aplicado al litio, correspondiente a los ejercicios tributarios 2012 a 2023 (ejercicios 2011 a 2022). SQM Salar ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El monto total asociado a los reclamos tributarios es de US\$ 986,3 millones y ya pagados por SQM Salar 31 de diciembre de 2024, incluyendo un monto liquidado en exceso de US\$59,5 millones, un monto de impuestos reclamados (descontado el efecto en impuesto de primera categoría) de US\$818,0 millones y un monto de intereses y multas de US\$108,8 millones de dólares. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago emitió sentencia en una de las Reclamaciones, el caso rol tributario N°312-2022, y revocó la sentencia que había sido previamente dictada por el Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana, que estimó la acción de nulidad de derecho público interpuesta por SQM Salar, correspondiente a liquidaciones de los ejercicios tributarios 2017 y 2018. Si bien el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta el resto de las reclamaciones interpuestas por SQM Salar contra el SII de Chile, y aún está sujeto a apelación por parte de SQM Salar, motivó la revisión del tratamiento contable de los reclamos tributarios por parte del Directorio de la Sociedad. En consecuencia, la Compañía reconoció un gasto por impuesto por US\$1.106,2 millones por el período de 2024 (US\$926,7 millones correspondientes a los ejercicios comerciales 2011 a 2022, US\$162,7 millones asociados al año comercial 2023 y US\$16,7 millones asociados al año comercial 2024) y US\$9,2 millones por el periodo de 2025, que corresponde al impacto que podría tener sobre las Reclamaciones la interpretación de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la compañía presenta cuentas por cobrar por impuestos no corrientes por US\$59,5 millones por ambos períodos.

Las reclamaciones son las siguientes:

- a) Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de las liquidaciones N° 169, 170, 171 y 172 del SII, correspondientes a los años tributarios 2012 al 2014. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 17,8 de los cuales (i) MMUS\$ 11,5 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría), y (ii) MMUS\$ 6,3 a los intereses y multas asociadas. Con fecha 30 de octubre de 2024 se dictó sentencia que rechaza la reclamación tributaria, concediéndose un recurso de apelación con fecha 13 de diciembre de 2024. Con fecha 1 de julio de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago, rechazó el recurso de apelación, confirmando el fallo de primera instancia. Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2025, se presentó recurso de casación en la forma y fondo, en contra de la sentencia de segunda instancia, el cual fue concedido, mediante resolución de fecha 25 de julio del mismo año. Estamos a la espera de la tramitación del recurso en la Corte Suprema.
- b) Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la resolución N° 156 del SII, correspondiente al año tributario 2015. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 3,2 que corresponden al impuesto reclamado (descontado el efecto en impuesto de primera categoría). Con fecha 4 de noviembre de 2024 se dictó sentencia que rechaza la reclamación tributaria, concediéndose un recurso de apelación con fecha 13 de diciembre de 2024. Con fecha 1 de julio de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago, rechazó el recurso de apelación, confirmando el fallo de primera instancia. Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2025, se presentó recurso de casación en la forma y fondo, en contra de la sentencia de segunda instancia, el cual fue concedido, mediante resolución de fecha 25 de julio del mismo año. Estamos a la espera de la tramitación del recurso en la Corte Suprema.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. en sus Estados Financieros Consolidados, continuación

- c) Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la liquidación N° 207 del SII, correspondiente al año tributario 2016. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 5,5 de los cuales (i) MMUS\$ 1,2 corresponden a montos liquidados en exceso, (ii) MMUS\$ 3,8 corresponden al impuesto reclamado (descontado el efecto en impuesto de primera categoría), y (iii) MMUS\$ 0,5 a los intereses y multas. Con fecha 30 de octubre de 2024 se dictó sentencia que rechaza la reclamación tributaria, concediéndose un recurso de apelación con fecha 13 de diciembre de 2024. Con fecha 1 de julio de 2025, la Corte de Apelaciones de Santiago, rechazó el recurso de apelación, confirmando el fallo de primera instancia. Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2025, se presentó recurso de casación en la forma y fondo, en contra de la sentencia de segunda instancia, el cual fue concedido, mediante resolución de fecha 25 de julio del mismo año. Estamos a la espera de la tramitación del recurso en la Corte Suprema.
- d) Con fecha 15 de julio de 2021, SQM Salar presentó ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de las liquidaciones N°65 y N°66 por los años tributarios 2017 y 2018. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 63,9 de los cuales (i) MMUS\$ 17,6 corresponden a montos liquidados en exceso, (ii) MMUS\$ 30,2 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría), y (iii) MMUS\$ 16,1 a los intereses y multas. Con fecha 7 de noviembre de 2022, el Primer Tribunal Tributario y Aduanero acogió la reclamación de SQM Salar y ordenó dejar sin efecto estas liquidaciones de impuestos. Con fecha 5 de abril de 2024 la Corte de Apelaciones de Santiago, revocó la sentencia de primera instancia en cuanto acogió la acción de nulidad de derecho público dirigida a impugnar las liquidaciones, acogiendo el reclamo sólo respecto de aquellas partidas mal calculadas reconocidas por el SII, encontrándose pendiente ante la Corte Suprema un recurso de casación interpuesto por SQM Salar con fecha 23 de abril de 2024, para la revisión de este último fallo.
- e) Con fecha 30 de junio de 2023, SQM Salar presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de la liquidación N° 23 por el año tributario 2019. El monto en disputa corresponde a MMUS\$ 36,7 de los cuales (i) MMUS\$ 9,7 corresponden a montos liquidados en exceso, y (ii) MMUS\$ 27,0 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría). La causa está en etapa de prueba.
- f) Con fecha 19 de enero de 2024, SQM Salar presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de la Resolución N° 56/2023, por los años tributarios 2020 y 2021. El monto en disputa asciende a MMUS\$ 20,7 de los cuales MMUS\$ 5,6 corresponden a montos liquidados en exceso y MMUS\$ 15,1 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría). La causa está en etapa de discusión.
- g) Con fecha 19 de enero de 2024, SQM Salar presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, una demanda de nulidad de derecho público tributaria y reclamo tributario en contra de la Liquidación N° 1, por el año tributario 2022. El monto en disputa asciende al total de MMUS\$ 53,5, actualizado a la fecha que se efectuó el pago, de los cuales MMUS\$ 14,4 corresponden a montos liquidados en exceso, MMUS\$ 36,1 corresponden al impuesto reclamado (descontado efecto en impuesto de primera categoría) y MMUS\$ 3 corresponden a los intereses y multas. La causa está en etapa de discusión.
- h) Con fecha 19 de diciembre de 2023, por Liquidación N° 67, el SII liquidó diferencias para el año tributario 2023 (año comercial 2022), respecto al impuesto específico a la actividad minera, por un monto total de MMUS\$ 785 de los cuales MMUS\$ 10,9 corresponden a montos liquidados en exceso y MMUS\$ 774,1 corresponden al impuesto reclamado más intereses, descontado el impuesto de primera categoría. Con fecha 14 de agosto de 2024, se interpuso acción de Nulidad de Derecho Público Tributaria y, en subsidio, Reclamo Tributario, con el objeto de que se declare la nulidad de la referida Liquidación. La causa está en etapa de discusión.

El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para el año tributario 2024 (año comercial 2023), en adelante. Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que realice liquidaciones en el futuro correspondientes a dicho período. La estimación de la Sociedad para el monto que podría ser liquidado por el SII, correspondiente al año comercial y hasta junio 2025 asciende a MMUS\$ 188,6 (descontado impuesto de primera categoría), sin considerar intereses y multas.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.

Nota 27 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM S.A. en sus Estados Financieros Consolidados, continuación**27.3 Asociación con Codelco**

Con fecha 26 de julio de 2024, Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi, presentó un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en contra del oficio ordinario N°74.987, de 18 de junio de 2024, pronunciado por la CMF que ha determinado que la asociación de SQM y Codelco, informada como hecho esencial de fecha 31 de mayo de 2024, no requiere de la aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad. La Sociedad se hizo parte en dicho proceso con fecha 1 de agosto de 2024. La causa está a la espera de sentencia en la Corte de Apelaciones. Además, existen otros procedimientos judiciales que se han dirigido contra entidades distintas de la Sociedad o SQM Salar, que, en caso de tener éxito, podrían demorar o dejar sin efecto la asociación de SQM y Codelco.

27.4 Otros asuntos

La Sociedad debe cumplir con leyes y regulaciones aplicables en Chile y el extranjero en materia de anticorrupción, lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la Ley FCPA de los Estados Unidos de América. En noviembre de 2023, la Sociedad recibió una citación de la SEC solicitando información y documentos relacionados con las operaciones mineras de SQM, su programa de cumplimiento, transacciones con terceros y denuncias de violaciones a la FCPA, de existir, y otras leyes anticorrupción. La Sociedad contrató de inmediato a abogados con experiencia en Estados Unidos y Chile, así como a contadores y expertos forenses, para responder a las solicitudes de la SEC. La Sociedad, junto con sus asesores, también inició una investigación interna en las áreas de interés de la SEC, que se ha llevado a cabo bajo la dirección de asesores legales externos y con la supervisión del Comité de directores. Para responder a la citación de la SEC y completar la investigación interna, la Sociedad ha recopilado y revisado un volumen significativo de documentos y ha realizado entrevistas con sus trabajadores, ejecutivos, directores y terceros. La Sociedad ha cooperado con la SEC durante todo este proceso, proporcionando documentos e información en respuesta a la citación y poniendo a los trabajadores de la Sociedad a disposición de la SEC para que prestaran testimonio. Sobre la base de la investigación interna realizada hasta la fecha, la Sociedad no ha identificado pagos que considere que infrinjan las disposiciones antisoborno de la FCPA u otras leyes antisoborno pertinentes. La Sociedad está a la espera de nuevas instrucciones de la SEC tras la pausa de su investigación. La Sociedad también ha evaluado y mejorado su programa de cumplimiento, actividad que realiza periódicamente.

(*) Revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia.